

RESOLUCIÓN
N° 239/98



EXPEDIENTE N°13-34846/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998 .

Visto el presente expediente relacionado con la donación efectuada por el personal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, de ocho sillas para uso del mismo,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por el personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 37, de ocho sillas para uso del mismo.

2º) Hacer llegar a dicho personal -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación por tan valiosa colaboración.

Regístrese, hágase saber a dicho Juzgado y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO